



DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste

CENTRO CIVICO - 4° Piso

C.P. 5400 SAN JUAN

Telfs. (0264) 4305444/72 - Fax 4305440

-000-

REF. AUTORIZANDO EL LLAMADO A "LICITACION PUBLICA" PARA LA COMPRA DE PREMOLDEADO ASFALTICO EN FRIO, CON DESTINO AL MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LA RED VIAL PROVINCIAL DEPARTAMENTOS VARIOS.

RESOLUCIÓN N° 308 -DPV-2018

SAN JUAN, 28 MAR. 2018

VISTO:

El Expediente N° 510-000543-2018, registro de la Dirección Provincial de Vialidad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de dichas actuaciones el Departamento Conservación solicita autorización para la "COMPRA DE PREMOLDEADO ASFALTICO EN FRIO, CON DESTINO AL MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LA RED VIAL PROVINCIAL", con destino a la Zona I: Dptos Rawson y Sarmiento; Zona II: Dptos Caucete y 25 de Mayo y Zona III: Dptos Angaco y San Martín.

Que en virtud de las prescripciones contenidas en la Ley de Contabilidad N° 55-I y las normas reglamentarias, se debe dictar acto administrativo que posibilite el pertinente llamado a "Licitación Pública".

Que ha intervenido de conformidad el Departamento Contable, Departamento Jurídico y Delegación Fiscal.

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Apruebase el Pliego General de Condiciones (Aprobado por Decreto N° 1764-MOSP y MA/2000), agregado de fs.11 a fs.19 como anexo I, y Pliego de Especificaciones Técnicas y Particulares, agregado de fs 08 a fs.10, como Anexo II.-

ARTICULO 2°: Autorizase al Departamento Contable (División Compras) a efectuar el pertinente llamado a "LICITACION PUBLICA", en fecha y hora que determine la dependencia autorizada, a los fines de efectuar la "COMPRA DE PREMEZCLADO ASFALTICO, CON DESTINO AL MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL PROVINCIAL; ZONA I: DPTOS RAWSON Y SARMIENTO; ZONA II: DPTOS CAUCETE Y 25 DE MAYO; ZONA III: DPTOS ANGACO Y SAN MARTIN", con un presupuesto estimado de Pesos DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$2.350.200,00), todo ello de conformidad con las consideraciones expuestas.

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original que he tenido ante mi vista

SAN JUAN

G.P.N. MONICA E. EJEJA
JEFE DIV. DESPACHO
DPTO. ADMINISTRATIVO

///...

ARTICULO 3º: Impútese en el Artículo 1º de la presente a Ejercicio Financiero 2018

Fuente de Financiamiento: 12.0.00

Institución: 2.50.2 Dirección Provincial de Vialidad

17 Conservación y Mejoramiento de la Red Vial Provincial

17.00 Conservación y Mejoramiento de la Red Vial Provincial

Proyecto: 01 Conservación y Mejoramiento de la Red Vial Provincial

Actividad: 001 Conservación y Mejoramiento de la Red Vial Provincial

Objeto del Gasto: 2.5.01 Compuestos Químicos (\$2.350.200,00).-

ARTICULO 4º: Comuníquese y Notifíquese a quienes corresponda. Fecho. ARCHÍVESE en el Libro de Resoluciones.-

vt

Lic. JUAN MANUEL LUGONES
JEFE A/C DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.



Lic. JUAN MANUEL MAGARIJOS
DIRECTOR GENERAL
D.P.V.